

Propuesta de programa electoral
2019

Un País justo

ehbildu

Índice

1. Políticas presupuestarias	05
2. Feminismo	09
3. Cooperación al desarrollo	17
4. Diversidad sexual y de género	21
5. Política fiscal.....	25

Políticas presupuestarias

Diagnóstico, situación

Nuestra política presupuestaria tendrá dos características principales, claridad y suficiencia. Y junto a ello, abordaremos la perspectiva de género, del mismo modo que elaboraremos los presupuestos de forma participativa.

Por ello la política presupuestaria tendrá cuatro características:

- Participación
- Integración de la perspectiva de género
- Transparencia
- Suficiencia

Es indispensable revertir la situación, y activar un gobierno dinámico y firme, que desarrollará un claro liderazgo político y realizará propuestas libres y valientes, que responderá no sólo a las grandes necesidades actuales, sino que responderá y abordará también a los desafíos definidos a corto y medio plazo por la ciudadanía, activando para ello los mecanismos necesarios.

Nuestra política presupuestaria, en la racionalización y concreción de los recursos utilizados, se basará en la perspectiva de género, en la transparencia, eficacia, participación y que trabajará la resiliencia contra las situaciones económicas complicadas que se vayan generando, teniendo siempre como prioridad la dignidad de las personas.

Queremos construir los presupuestos basándonos en las personas, para que esas personas sean las catalizadoras del desarrollo económico justo y sostenible. Serán presupuestos cuya línea de desarrollo constante integre la perspectiva de género.

Para hacer frente a la crisis estructural que vivimos son necesarias alternativas profundas e integrales, que deberían basarse en la defensa de los derechos de la mayoría y de una vida digna y de calidad. Por el contra-

rio, las medidas que se nos han impuesto como solución a la crisis han estado dirigidas a defender los intereses de los grandes capitales, y no para el bien de toda la sociedad. Contrariamente, esas medidas, entre otras vulneraciones, han vaciado el sistema de bienestar alcanzado a través de la lucha de muchas generaciones de trabajadoras y trabajadores.

Las prioridades económicas y de políticas presupuestarias puestas en marcha durante las últimas legislaturas no han sido capaces de solucionar algunos problemas graves – la pobreza, la desigualdad social, el desempleo, la exclusión social – y de encauzar la recuperación económica; más aún, esas políticas presupuestarias tampoco han acertado a detener el crecimiento incesante de todos esos problemas. Con la excusa de la crisis, han puesto en marcha medidas contra el bienestar, la igualdad y la vida digna.

Obsesionados con controlar el déficit y reducir el gasto público, centrados los presupuestos solo en el control de las cuentas como prioridad, el bienestar de las y los ciudadanos ha perdido el centro de las políticas públicas; más aún, en las políticas que deben garantizar el bienestar se han producido recortes profundos. El principal objetivo de la política presupuestaria es recoger recursos suficientes para redistribuirlos entre la ciudadanía. Para reducir las diferencias sociales son importantes la manera de recaudar y las prioridades del gasto público. Hay que asegurar los recursos económicos suficientes para desarrollar las diferentes políticas públicas y sociales.

De acuerdo con la manera en que se reúnen los recursos y con el modo en que se invierten, la riqueza se redistribuye, se impulsa una economía de desarrollo justa y, en definitiva, desarrollamos el modelo de sociedad que queremos, una sociedad que hace frente a la brecha social.

Objetivo general

Nuestra política presupuestaria tendrá tres características principales, la transparencia, la suficiencia y la redistribución. Junto a ello, habrá que hacer frente al análisis de perspectiva de género, trabajando unos presupuestos participativos.

Es imprescindible dar la vuelta a la situación, y establecer un gobierno fuerte e impulsor, que materialice el liderazgo público y que haga propuestas valientes y libres de largo recorrido, que permitan no solo hacer frente a las grandes necesidades actuales, sino también a los retos marcados por nuestra sociedad a medio y largo plazo, así como establecer los mecanismos adecuados para ello.

Nuestra política presupuestaria se basará en la racionalización y rigurosidad de la gestión de los recursos, en la perspectiva de género, en la transparencia, en la eficiencia, en la participación y en la resiliencia frente a situaciones económicas despiadadas, situando en todo momento la prioridad en las personas.

Queremos construir los presupuestos basándonos en las personas, para que las personas sean las catalizadoras de un desarrollo económico y sostenible justo. Serán unos presupuestos contruidos de acuerdo a una visión de género, y la visión de género será una práctica habitual en todas las instituciones.

LÍNEAS GENERALES Y MEDIDAS

1.- Presupuestos participativos e inclusivos

- Habilitar mecanismos participativos, donde las comarcas, barrios y la ciudadanía no solo proponga proyectos presupuestarios, sino que pueda decidir sobre ellas y priorizarlas.
- Diseño de los proyectos de ley de los presupuestos en torno a los derechos de las personas y priorizando los derechos sociales, la estimulación de una economía justa y el empleo de calidad.

2.- Integrar la perspectiva de género

- Análisis de género sistemático de los presupuestos, para analizar el impacto de género antes de que sean aprobados.
- Todos los programas presupuestarios concretarán los objetivos para lograr la igualdad entre mujeres y hombres.
- Se analizará bajo criterios de género el impacto de la ejecución presupuestaria, definiéndose en cada caso los mecanismos correctores.

3. Garantizar la transparencia presupuestarias

- Habilitar espacios de información pública sobre la definición presupuestaria durante todo el proceso de elaboración y ejecución.
- Habilitar espacios para dar cuenta sobre el modo y nivel de ejecución presupuestaria, ante la ciudadanía.
- Desarrollar e implementar herramientas para detectar, prevenir y controlar las gestiones ineficientes o poco transparentes.

4. Gestión presupuestaria mediante criterios de eficiencia

- Activar los mecanismos necesarios para aumentar la eficacia de la gestión de lo público previniendo el solapamiento de las competencias y su repercusión en los presupuestos.
- Introducir en todas las áreas de la administración mecanismos más rigurosos de evaluación del uso de los recursos presupuestarios.
- Introducir y gestionar cláusulas sociales garantistas en todos los procedimientos de contratación de las Administraciones públicas

Feminismo

Diagnóstico, situación

Actualmente existe una aceptación formal de las mujeres como sujetos autónomos, y se ha producido un avance en la paridad de derechos. Sin embargo, durante estos últimos años bastantes de esos logros de derechos están tambaleándose, porque aprovechando la excusa de la crisis económica se han adoptado varias medidas cercenadoras.

Estas tienen por objetivo reforzar los roles de género y profundizar en el modelo de dominación entre hombres y mujeres, puesto que, entre otras cosas, impulsan modos de vida precarizados y vulnerables. En la situación más grave se encuentran los colectivos hasta ahora más vulnerables: las mujeres inmigrantes, las mayores, las jóvenes, las trabajadoras del hogar, las campesinas, las trabajadoras del sexo, las lesbianas, las presas, las trans, las pensionistas, las que tienen diversidad funcional, las viudas, etcétera.

Tomando como principio la interdependencia humana, el trabajo de cuidados, históricamente invisibilizado, se presenta como imprescindible para sostener la vida humana. Así, mientras las mujeres han entrado de forma masiva en el ámbito laboral (en condiciones más precarias que los hombres), los hombres no han hecho lo mismo en el ámbito de los cuidados y el trabajo doméstico. Las mujeres siguen teniendo trabajo de sobra, aunque se haya reducido algo el tiempo dedicado los trabajos reproductivos no remunerados. Además, esta cesión ha recaído fundamentalmente en el sector de los servicios, en condiciones precarias, y mayoritariamente realizado por mujeres. Es decir, tanto si es realizado por las mujeres en el hogar o externamente, comercializándolo, sigue siendo un trabajo no reconocido socialmente.

Por otra parte, en el ámbito laboral se da todavía una clara segregación, tanto vertical como horizontal: la horizontal hace referente a las dificultades de las mujeres para acceder a sectores o profesio-

nes tradicionalmente masculinas (y más valoradas y reconocidas) mientras que la vertical indica las dificultades de las mujeres en acceder a puestos de responsabilidad y poder en su ámbito así como para desarrollarse profesionalmente. El hecho de dedicarse mayoritariamente a las tareas de cuidados (asumiendo excedencias, reducciones de jornada y jornadas parciales, sectores menos valorados...) hace que las mujeres tengan más dificultades en tener estabilidad laboral, empleos dignos y las mismas condiciones laborales que los hombres, lo cual tiene como consecuencia la mayor precariedad, mayor pobreza de las mujeres durante todo su ciclo vital. Además, aunque las mujeres han entrado en el mercado de trabajo y académicamente están cada vez más preparadas, han sido mayoría en el colectivo en desempleo con mayor cualificación.

Gracias a la lucha feminista y social de años, si se presta atención a la igualdad formal, las mujeres han obtenido muchos derechos, pero hoy en día continúan viviendo discriminaciones y limitaciones en el ejercicio de sus derechos. En los últimos tiempos ha generado una gran alarma social el problema de las violencias machistas, encendiendo debates y propiciando propuestas interesantes, que ponen el foco en la necesidad de atajar todas las expresiones de violencias machistas, no solo las más visibles, y de hacer frente de forma urgente y prioritaria a todas ellas desde un punto de vista feminista y transversal.

El reto de la paridad y la igualdad real entre mujeres y hombres debe impregnar todas las políticas públicas.

Es, pues, hora de hacer políticas públicas eficaces, acompañadas de las necesarias inversiones, para hacer frente a la violencia machista. En las políticas actuales el cuidado y el bienestar de las personas deben ser la prioridad y se deben activar los instrumentos para salir de la precariedad sistémica.

Objetivo general

De manera general, ya es hora de tomar medidas efectivas para pasar de la igualdad formal entre mujeres y hombres a la igualdad real, introduciendo una perspectiva feminista en todas nuestras políticas.

Debemos pasar a otro modelo en el que la sostenibilidad de la vida, una vida digna para todas las personas, esté situada en el centro de las políticas públicas, tomando en cuenta la universalidad y la singularidad. Para superar la precariedad y la discriminación que sufren las mujeres, es necesario un cambio en el orden social, una superación de la distinción entre sistema productivo y reproductivo, donde empleo y trabajo de cuidados sea igualmente valorado y reconocido, así como repartido de manera justa entre mujeres, hombres, estado y mercado. Queremos romper con la idea de que las mujeres hemos nacido para ser cuidadoras, y, asimismo, subrayar la necesidad de garantizar el derecho a ser cuidado/a de manera digna.

Para que las mujeres y la precariedad dejen de ser dos realidades que van unidas, se ha tendido a construir nuevos acuerdos sociales, haciendo paritarias la responsabilidad y las condiciones de los trabajos de cuidados, o comenzando a superar la distinción entre sistema productivo y reproductivo.

Asimismo, hay que poner en marcha un acuerdo social integral para superar las violencias machistas en todas sus expresiones y desde la raíz. La violencia sexual directa es expresión de las violencias machistas más visible y la que ha logrado mayor rechazo social, pero aún queda por hacer visibles directamente otras violencias y el propio origen de las mismas. Para ello resulta imprescindible ocuparse de todos los tipos de violencia, como la simbólica y la cultura y, además, tener en cuenta todos los cuerpos que las sufren ya que la homofobia, la lesbofobia, la transfobia son también formas de violencia consecuencia de una sociedad heterosexista.

LÍNEAS GENERALES Y MEDIDAS

1.- Transformar las políticas públicas

- Desarrollar las políticas de igualdad desde un punto de vista feminista y transversal. Activar núcleos de coordinación en cada departamento, a nivel técnico y político, dotándolos de la sostenibilidad, formación y de los recursos suficientes.
- Crear unidades de igualdad en las administraciones públicas y reforzar de manera sostenible aquellas en las que ya existen, activando nuevas unidades en todos los departamentos forales, que garanticen la transversalidad, y suficientemente dotados de personal técnico y recursos.
- A la hora de elaborar y diseñar proyectos estratégicos y presupuestos analizar el impacto de género y activar las medidas correctoras necesarias; tras desarrollarlos realizar dicho análisis para conocer su impacto real.

- Habilitar mecanismos y/o espacios participativos vinculantes para el desarrollo de planes y políticas de igualdad de manera coordinada entre instituciones y movimiento feminista y de mujeres, con un funcionamiento adaptado a sus necesidades, particularmente de aquellas mujeres y colectivos con mayores dificultades.
- Universalización de los servicios de igualdad del ámbito local (en ayuntamientos o mancomunidades). Crear, si es el caso, y consolidar con medios técnicos y económicos estos servicios.
- Habilitar desde la Diputación ayuda económica para que los municipios puedan desarrollar políticas de igualdad con personal propio.
- Apoyar y ayudar desde la Diputación a los proyectos estratégicos desarrollados en los municipios, dirigidos por la administración local, por el movimiento feminista o por asociaciones de mujeres.
- Establecer con carácter obligatorio cláusulas de género en las contrataciones y en las subvenciones y establecer mecanismos de seguimiento para su cumplimiento.
- Facilitar e implementar la conciliación y promover la corresponsabilidad en la administración pública.
- Equiparar los permisos de maternidad y paternidad intransferibles de los trabajadores y las trabajadoras públicas.
- Utilizar un modelo de comunicación no sexista e inclusivo.

2.- Activar y reforzar la participación socio-política de las mujeres

- Impulsar la participación del movimiento feminista y de las asociaciones de mujeres en el diseño, ejecución y seguimiento de las políticas públicas, mediante mecanismos y espacios estables y flexibles, adaptados a sus necesidades.
- Promover la colaboración entre el movimiento feminista y las asociaciones de mujeres, y definir fórmulas adecuadas para su participación en todos los ámbitos de decisión.
- Promover e impulsar la creación de las Casas de Mujeres, escuelas de empoderamiento o espacios similares de acción política feminista.
- Impulsar acciones positivas para promover la participación específica de las mujeres en todos los niveles de la política.

- Crear / impulsar / consolidar proyectos dirigidos al empoderamiento de las mujeres, con especial atención a aquellos colectivos que sufren dobles o triples discriminaciones, por su origen, raza, orientación sexual o expresión de género, etc.
- Elaboración de un “decálogo” o “protocolo” sobre la participación, que basado en principios feministas, promueva un modelo de participación en todos los ámbitos saludable, equilibrado, sostenible, empoderador, que atienda adecuadamente la diversidad y la presencia de mujeres que sufren discriminaciones múltiples o tienen más dificultades para participar.

3.- Generar condiciones para los cuidados dignos y universales

- Poner en el centro de la actividad institucional y local a nivel económico y social la sostenibilidad de la vida.
- Avanzar en el proceso de reversión a la red pública de los servicios que abarcan todas las necesidades de cuidados.
- Establecer una red pública de cuidados profesionales dignos que reviertan las cargas de cuidados femeninos en el ámbito familiar.
- Diseñar un plan de acción dirigido a la sociedad y a las empresas para estimular la asunción de corresponsabilidad de los hombres en las tareas de cuidado.
- Impulsar medios de ayuda para las personas cuidadoras, poniendo a su disposición instrumentos de concientización, auto-cuidado y negociación en el interior del hogar.
- Habilitar programas de respiro/descanso para las personas cuidadoras acompañadas de iniciativas de empoderamiento (con el objetivo de desarrollar enfoques críticos hacia el cuidado e ir trabajando la corresponsabilidad equitativa con los hombres).
- Asegurar en las licitaciones la mejora y dignificación de las condiciones laborales de las personas cuidadoras y trabajadoras de residencias, así como de sectores de servicios vinculados a los cuidados y feminizados.
- Regularizar los derechos laborales de las cuidadoras y trabajadoras de residencias y luchar contra las economías sumergidas.

4.- Impulsar la autonomía económica de las mujeres

- Desarrollar planes de formación y empleo, dirigidos especialmente a mujeres en situación de mayor precariedad y discriminación, como aquellas sin autonomía económica o mujeres de hogares monomarentales, entre otras.
- Activar acciones positivas para mujeres sin autonomía económica o mujeres de hogares monomarentales de cara a uso y disfrute de servicios públicos. Por ejemplo, descuentos en instalaciones deportivas, actividades socio culturales o transporte público.
- Revisar y dignificar los convenios laborales de las y los trabajadores del hogar, residencias y limpieza.
- Revisar e incidir para una dignificación de las condiciones laborales de los sectores más feminizados en el sector servicios (hostelería, comercio, etc).
- Identificar y activar las medidas necesarias para mejorar las condiciones laborales de los ámbitos laborales autónomos feminizados.
- Implementar servicios de asesoría y ayuda que posibiliten la creación de cooperativas de mujeres, poniendo especial atención en los sectores feminizados.
- Desarrollar acciones formativas destinadas a mujeres, relacionadas con el cooperativismo y el emprendizaje y adecuarlas a las necesidades de las mujeres con discriminaciones múltiples.
- Diseñar una política de contratación destinada a reducir la eventualidad y las jornadas parciales, mayoritarias entre las mujeres.
- Regularizar redes de cuidados informales que favorecen situaciones de explotación, siempre con la participación de los colectivos afectados.
- Incidir para que haya una equiparación de las condiciones de las/los trabajadoras/es domésticas/os con los derechos recogidos en el estatuto de los y las trabajadoras.
- Promover la equiparación de las jornadas parciales con la jornada completa, en derechos y prestaciones (jornada laboral cotizada).

5. Generar vidas libres de violencias machistas

- Facilitar mecanismos de colaboración estables desde la administración pública y el movimiento feminista, que respondan en su funcionamiento a principios feministas.

- Creación de los Equipos de Atención Integral a Víctimas de Violencia Machista en todo el territorio foral.
- Creación de estructuras sostenibles con recursos suficientes para la atención integral a las mujeres, con servicios de atención directa y de calidad en las zonas rurales.
- Impulsar campañas de sensibilización en contra de la violencia sexista, adaptadas a los diferentes grupos sociales (y con especial énfasis en los jóvenes) y acordadas con el movimiento feminista, que recojan toda expresión de violencias machistas, tanto directas como indirectas, así como las causas de las mismas.
- Facilitar recursos públicos a todas las mujeres y menores que enfrentan violencias machistas, incluso a aquellos supuestos que las actuales leyes de igualdad no contemplan, pero que tras el trabajo con el movimiento feminista se han identificado como tales.
- Destinar recursos para que la población y especialmente las mujeres dispongan de información de los recursos existentes.
- Elaborar un protocolo general de información sobre violencias sexistas para asegurar el tratamiento adecuado en los medios de comunicación, para fomentar la igualdad entre mujeres y hombres y erradicar los contenidos sexistas entre otras cuestiones.
- Promover la formación de género obligatoria y continuada de profesionales que trabajan en prevención y gestión de los casos de violencia contra las mujeres y menores (cuerpos policiales, servicios sociales, empleo, educación, ámbito judicial...), desde un punto de vista feminista.
- Impulsar o revisar la puesta en marcha de protocolos de actuación a nivel local que impliquen a representantes de los sistemas educativo y sanitario, de los servicios sociales competentes, de los ayuntamientos, del tejido asociativo, movimiento feminista y de los cuerpos policiales, ámbito judicial si los hubiera.
- Asegurar el carácter público y gratuito de todos los servicios, recursos y procedimientos que tengan que ver con violencia hacia las mujeres (acceso a los diversos recursos administrativos y judiciales).
- Habilitar prestaciones económicas de emergencia dirigidas a favorecer la recuperación y autonomía de las mujeres (acceso a programas de empleo, viviendas...).
- Asegurar una asistencia psicológica especializada para menores y mujeres y sus hijas e hijos y garantizarla en todo el proceso.
- Activar planes de atención y recuperación dirigida a menores víctimas de violencia machista.

6.- Garantizar la libertad afectivo-sexual y reproductiva

- Habilitar los recursos necesarios para asegurar la libre disposición de las mujeres sobre su cuerpo, su voluntad y su libertad.
- Promover los servicios de atención a la salud sexual y reproductiva de calidad, empoderadora y accesibles para todas las mujeres, con especial énfasis en aquellas que sufren mayor discriminación como lesbianas, transexuales o mujeres con diversidad intelectual o funcional.
- Promover la educación afectivo-sexual feminista, particularmente entre las más jóvenes, y las mujeres con diversidad intelectual, dirigida a aumentar el control sobre su sexualidad y su cuerpo, luchas contra los roles y estereotipos de género, hacer frente a las causas de las violencias machistas...

Cooperación al desarrollo

Diagnóstico, situación

Los principios orientadores necesariamente deben ser: la solidaridad, en tanto la toma de conciencia y la ayuda surgirán de los sujetos habitantes; la profundidad, siguiendo a la pluralidad de dimensiones de los conceptos de exclusión y desarrollo; la calidad y la transparencia para medir la calidad de las políticas en favor de la cooperación al desarrollo; y la coordinación para mejorar los impactos.

Queremos lograr un desarrollo sostenible, compartido, un desarrollo que promueva el trabajo digno, que defienda la democracia y el buen gobierno, haciendo desaparecer la pobreza estructural. En definitiva, queremos avanzar en el camino hacia una transformación que nos llevará a una situación de mayor justicia y equidad; pero quisiéramos mencionar especialmente dos aspectos. Por un lado, la necesidad de promover y mantener la diversidad cultural y lingüística del mundo, en cuanto que es un elemento de la riqueza global, y por otro, la función que desempeñan las mujeres, en cuanto son promotoras del desarrollo.

En la misma línea, hay que respetar el derecho de los pueblos a controlar sus recursos naturales y su conocimiento cultural, así como su soberanía y su libre opción a decidir. Además, las mujeres no deben ser consideradas como herramienta debido a objetivos económicos.

Objetivo general

La herramienta más importante para ayudar a lograr un mundo más justo y sostenible mediante el desarrollo es la coherencia; es decir, observar las políticas de desarrollo desde un enfoque coherente. Si las observamos desde un enfoque coherente, tendremos un marco de referencia y unos criterios, de tal manera que podemos evitar las consecuencias negativas que las políticas de muchos sectores – por ejemplo, las de comercio, energía o fiscales – tienen en otros países, siempre sin impedir u obstaculizar el surgimiento de condiciones para que las y los ciudadanos hagan uso de sus derechos.

Además, nos ofrecerá criterios para diseñar las políticas públicas que coincidan con el modelo de desarrollo que queremos lograr en nuestro país y para tomar decisiones.

Cuando nos referimos a la Cooperación al Desarrollo, debemos destacar el quehacer de los movimientos sociales, en cuanto son sujetos básicos en las lógicas de emancipación; los movimientos sociales dan forma a nuevas fórmulas de democracia participativa y las defienden basándose en la equidad, la horizontalidad y la organización de los diferentes. Hoy en día, los movimientos sociales, cada uno en su medida, tienen una gran capacidad para movilizar recursos humanos, recursos materiales y recursos políticos en torno a sus agendas de cambio.

Por tanto, si queremos avanzar en el camino de la ciudadanía y de la democracia, necesariamente debemos fortalecer los movimientos sociales.

LÍNEAS GENERALES Y MEDIDAS

1. Desarrollar una cooperación solidaria y efectiva

- Activar medidas para llegar al 0,7% del presupuesto consolidado.
- Elaborar un plan de cooperación junto a los agentes sociales, que defina la estrategia a seguir.
- Creación de estructuras públicas con capacidad y voluntad de diálogo político con los agentes de cooperación, así como espacios tanto de consulta como de decisión.
- Priorizar la coordinación entre las diferentes entidades, para mejorar la eficacia de las actuaciones y garantizar la optimización de los recursos disponibles.
- Promover la unificación de criterios y métodos entre las instituciones, para presentar y justificar proyectos.
- Apoyar espacios directos de cooperación, como es Euskal Fundoa.

- Aceptar como promotores de las políticas de cooperación a las organizaciones sin ánimo de lucro, es decir, entidades públicas y entidades sociales, organizaciones y movimientos del norte global y del sur global.
- Activar medidas encaminadas a garantizar la sostenibilidad de los proyectos, promoviendo el desarrollo endógeno y acciones que permitan seguir avanzando una vez finalizada la aportación externa.
- Activar acciones a favor de la evaluación y el seguimiento de la política de cooperación promovida y dar a conocer dichas acciones tanto a los promotores principales como a la ciudadanía, para que tengan la oportunidad de debatir sobre ellas y puedan decidir su legitimidad.
- Establecer el 0,7% de los fondos públicos de cooperación para el desarrollo, con revisión al alza en el presupuesto total, en base al principio de ciudadanía global y de solidaridad entre los pueblos.
- Implementar las condiciones en el terreno de los derechos laborales, de equidad de género, de DDHH y derechos ambientales, en los pliegos de condiciones para los contratos de las administraciones públicas.

2. Desarrollar una cooperación con justicia social

- Impulsar relaciones multilaterales con otros países, superando dicotomías del tipo Norte-Sur, ayudante-beneficiario, donante-destinatario..., y priorizaremos procesos y marcos que materialicen acuerdos estratégicos entre agentes.
- Priorizar el trabajar con organizaciones que tengan integrada la perspectiva de género en sus políticas de cooperación.
- Descartar de la política a favor de la cooperación al desarrollo los beneficios de empresas o ventajas comerciales, la promoción de las relaciones internacionales o las iniciativas con fines relacionados con el asistencialismo o la caridad.
- Aumentar la cooperación con pueblos sin estado o con idiomas minorizados, con el ánimo de crear alianzas estratégicas con naciones que buscan el reconocimiento integral del marco internacional de derechos humanos.
- Activar un protocolo para las delegaciones de la administración, donde la dirección de DDHH tendrá representación en todos los casos, para velar por el cumplimiento de estos en los contratos que se han de firmar.

3. Generar una conciencia social de solidaridad

- Aumentar de manera sostenida el porcentaje total de cooperación destinada directamente a la generación de ciudadanía crítica organizada (investigación, incidencia política, sensibilización, educación emancipadora, articulación).
- Promover entre la ciudadanía la cultura de la solidaridad, mediante la cooperación al desarrollo, la educación para el desarrollo y la sensibilización ciudadana.
- Impulsar una política de cooperación que tenga como objetivo construir conciencia crítica sobre las razones causantes del desequilibrio entre los diferentes pueblos y sectores sociales.
- Implementar la compra pública ética, en lo concerniente a Banca ética, contratos de energía, compra de materiales, programas informáticos de software libre, sostenibilidad ecológica, etc.
- En línea con la transparencia y rendición de cuentas que se dotará al trabajo, publicar en el primer semestre de cada año la memoria de actividades de Cooperación para el Desarrollo, mostrando un resumen de las acciones ejecutadas, los resultados conseguidos y la liquidación presupuestaria.

Diversidad sexual y de género

Diagnóstico, situación

Ninguna sociedad puede ser entendida sin personas muy diversas en sus maneras de vivir y de sentir su sexualidad y su género.

La diversidad pasa, entre otras cuestiones, por la capacidad de elegir y de tomar decisiones, también, en las cuestiones que hacen referencia a nuestra sexualidad y a nuestro género y en las maneras en que cada persona y comunidad le gustaría vivirlas, desde sus propias opciones; hace referencia, por lo tanto, a la libertad de elegir e imaginar 'otras' formas de vivir la sexualidad y la afectividad de aquellas que todavía no han asumido alguna identidad sexual y/o de género, pero también de la libertad del resto de personas a elegir, libre y conscientemente.

La diversidad sexual y de género tienen que ver con interpretar el sistema sexo/género de una forma más amplia, superando el binarismo (hombre-mujer/masculino femenino) que caracteriza la manera de entenderlo en la actualidad.

El género nos desvela la discriminación hacia las mujeres y nos desvela también la discriminación hacia quienes adoptan formas, sentimientos, deseos o comportamientos del género no asignado. El patriarcado sustenta las relaciones de poder entre mujeres y hombres y las relaciones de poder entre las sexualidades normativas y las no normativas (entre personas del mismo sexo, fuera de la pareja, etc.). La socialización sexista tiene influencia directa a la hora de construir la sexualidad, el género y el cuerpo; salirse de lo establecido genera hoy en día fobias, persecuciones y exclusiones, en definitiva, discriminación y violencia.

Es necesario transformar el orden de las relaciones normativas y la conciencia social sobre el papel de mujeres y hombres, la interrelación entre género y sexualidad, superando los esquemas de relaciones hombre-mujer, amorosas y eróticas impuestos por el modelo patriarcal y puritano.

Aunque hemos avanzado en derechos formales de las personas LGTBI+, todavía quedan muchos por conseguir formalmente y mucho que avanzar para lograr una sociedad respetuosa y equitativa, que elimine toda forma de discriminación por razón de identidad sexual o expresión de género y que garantice una igualdad de trato y oportunidades real en todos los ámbitos.

En la medida en que nuestro objetivo es una sociedad vasca respetuosa de los derechos humanos, justa en la diversidad, este debe ser un tema siempre presente en nuestra agenda política. Es imprescindible desarrollar acciones y políticas que promuevan cambios en el orden social, en la manera de entender el sexo y el género y que luchen por la erradicación de toda actitud y acto que discrimine, oprima, juzgue o rechace cualquier forma de vivir libremente la sexualidad y el género.

Si bien se han dado pasos sobre todo en la visibilización y para ganar espacios, a las personas que se salen de los modelos heterosexual y corporales normativos no se les garantizan todos esos derechos; por ello, especialmente en la educación, en la sanidad, en el mundo laboral, en la administración pública y en los medios de comunicación se deben activar recursos técnicos, jurídicos y económicos para que las personas en su diversidad se puedan desarrollar en paridad, sea cual sea su opción afectiva, sexual, de género y desarrollo corporal.

Objetivo general

Durante estos últimos años, y gracias al trabajo de colectivos de lesbianas, gays, bisexuales y transexuales, se han dado pasos legislativos. Aun así, es necesario seguir avanzando para que la diversidad sexual y de género se materialicen en todos los ámbitos de la sociedad, desde un punto de vista feminista, superando la heterosexualidad como norma hegemónica.

LÍNEAS GENERALES Y MEDIDAS

1. -Defender y promover la diversidad y libertad sexual y de género en nuestros territorios

- Realizar estudios e investigaciones sobre la realidad de los diferentes colectivos de la comunidad LGTBI+, situaciones de discriminación y delitos de odio contra la misma (específicos según casuísticas: violencia intragénero; bullying o acoso escolar transfóbico, lesbofóbico, homófobo y bifóbico; dificultades de acceso e integración en el mercado laboral, etc.).
- Con base en las investigaciones realizadas, poner en marcha planificaciones (acordadas con los colectivos LGTBI+) sostenidas en el tiempo que recojan medidas específicas para avanzar hacia la liberación sexual y de género, asignando los recursos suficientes para ello.
- Impulsar prioritariamente medidas diversas de sensibilización y coeducación para el cambio de conciencia social necesario en torno a las identidades de sexo y género superando visiones heteronormativas, sexistas y patologizadoras: campañas amplias de sensibilización y contra el bullying, programas de coeducación en centros escolares, etc.
- Impulsar acciones para la normalización y visibilización de las personas LGTBI+ en todos los ámbitos (economía, cultura, ciencias, medios de comunicación etc.), con particular énfasis en aquellos colectivos más invisibilizados como las lesbianas o las personas trans: por ejemplo mediante actividades de recuperación de la memoria histórica de estos colectivos del territorio o el pueblo, de sus integrantes o del movimiento en general, elaborando campañas y acciones específicas (por ejemplo, cambiando el nombre de las calles, realizando investigaciones, organizando homenajes, etc.), impulsando líneas de subvenciones con este objetivo, etc.
- En colaboración con las instituciones pertinentes, poner en marcha acciones dirigidas a facilitar la inserción laboral de las personas LGTBI+ así como políticas a largo plazo para su acceso al ámbito laboral en paridad.
- Incidir para la activación de medidas normativas para modificar las obligaciones exigidas para la modificación registral del sexo.

- Incidir para el estudio de medidas para la retirada de las obligaciones exigidas en la actualidad para registrar a las hijas/hijos menores de edad de las parejas de lesbianas.
- Incidir para el estudio de medidas para revocar la prohibición de utilizar nombres que pongan en duda la masculinidad o feminidad del sexo.
- Incidir para que se garantice la protección sanitaria, laboral y legal de las/los trabajadoras/es del sexo, dando voz a sus reivindicaciones.

2. Abrir cauces de colaboración estables con colectivos LGTBI+

- Activar espacios y mecanismos de colaboración participativos, vinculantes y sostenidos en el tiempo entre la administración pública y los colectivos LGTBI+, para conocer sus necesidades e intereses y para la definición conjunta de estrategias transversales en el ámbito público.
- Poner en marcha líneas de subvenciones a los colectivos LGTBI+ para el impulso de acciones de lucha y reivindicación por la transformación del orden de relaciones social en función de la sexualidad y el género.
- Activar protocolos de regulación de las intervenciones de las policías locales a la hora de tratar a las personas LGTBI+ y a las/los trabajadoras/es del sexo.
- Activar protocolos dirigidos a la adecuada coordinación institucional para hacer frente a los casos de discriminación, persecución y violencia por razón de identidad sexual o expresión de género.

3.- Construir una gobernabilidad que trabaje en la diversidad sexual y de género

- Instruir e informar debidamente a los cargos públicos de la administración en el desarrollo de actitudes sin prejuicios.
- Poner en marcha de protocolos institucionales contra la discriminación por razón de identidad sexual o de género, incluyendo medidas punitivas para las personas que, ostentando cargos públicos, promuevan actitudes de machismo, transfobia, lesbofobia u homofobia.
- Impulsar programas escolares de sensibilización y prevención contra el bullying por razón de orientación sexual o identidad de género.
- Promover acciones que aseguren la libertad afectiva y sexual en los centros de mayores y residencias.

Política fiscal

Diagnóstico, situación

Para hacer frente a la crisis estructural que vivimos son necesarias alternativas profundas e integrales, que deberían tener como base la defensa de los derechos y de una vida digna y de calidad de las mayorías. Las medidas que se nos han impuesto como solución a la crisis, por el contrario, han estado dirigidas a defender los intereses de los grandes capitales, no los de las personas trabajadoras. Al revés, esas medidas, entre otras vulneraciones, han vaciado el sistema de bienestar alcanzado a través de la lucha de siglos de las y los trabajadores.

Las disparidades que hay en la sociedad son cada vez mayores, tanto en relación a la renta como a la distribución de la riqueza. El sistema fiscal que está en vigor es cada vez más inviable y no está ni diseñado ni gestionado para hacer frente al cambio que nos lleva a la dualización progresiva. En estos últimos años se ha retrocedido en los principios de equidad y progresividad, la carga se ha dirigido sobre todo a las rentas del trabajo y a los impuestos indirectos, es decir, se ha ido dejando sobre las espaldas de las y los humildes ciudadanos un nivel cada vez mayor del sistema fiscal, neutralizando de esta forma en gran medida la función redistributiva que podría tener la fiscalidad.

En lo que respecta al Impuesto de Sociedades, queremos quitar los vacíos y deducciones que las grandes empresas tienen a mano para no pagar lo que les corresponde. De hecho, hoy en día las grandes empresas pagan entre el 2% y el 7%, aunque su tipo sea de entre el 24% y el 26%. De esa manera, queremos aproximar lo más posible el tipo verdadero, la aportación real que realizan, a los tipos establecidos. Nuestro objetivo no es perjudicar a nuestro tejido empresarial y productivo; por el contrario, queremos impulsarlo. No exigimos que paguen más, sino que paguen lo que les corresponde, como hacemos cada una de nosotras.

El Impuesto sobre la Riqueza y las Grandes Fortunas que entro en vigor en Gipuzkoa a finales del 2012 ha recibido muchos elogios en muchas instituciones y países de Europa. Ese impuesto afectaría solamente al 1% de las y los ciudadanos, es decir, a los más ricos. A pesar de ello, recientemente, a instancias del PNV, el PSE y el PP, este impuesto ha sido derogado.

Lucha contra el fraude fiscal y la elusión. Según señalan los expertos, solo en la CAPV el fraude es de más de 2.500 millones de euros cada año. Son sobre todo las grandes empresas y fortunas las que generan ese fraude, como quedó patente en las listas de morosos publicadas por las haciendas vascas. Recuperar el dinero de ese fraude supondría una aportación de cientos de millones de euros para la tesorería pública.

En la mayor parte de los casos, las políticas fiscales no han dado una respuesta adecuada a las necesidades básicas de las y los ciudadanos, no por lo menos de forma proporcionada e inmediata, ya que no han garantizado que la riqueza se reparta de forma justa y progresiva a través de una política presupuestaria acorde a los ingresos.

Por eso hemos soportado recortes y por eso no tenemos los recursos necesarios para responder a las prioridades. Esa tendencia se ha acentuado en la CAPV en estos últimos años; de hecho, el triunvirato PNV-PSE-PP ha acometido una contrarreforma fiscal para revocar propuestas muy importantes diseñadas, y en algunos casos, implementadas por EH Bildu en la Diputación Foral de Gipuzkoa.

Por otro lado, aunque la competencia en materia fiscal corresponde a los Territorios Históricos, el Gobierno Vasco es responsable en muchos temas muy importantes para las y los ciudadanos.

A pesar de tener esa responsabilidad, el Gobierno no ha tenido un protagonismo mayor a la hora de elaborar y establecer las políticas fiscales y no se ha cumplido este objetivo: el objetivo de que cada administración dé una respuesta adecuada a los derechos y necesidades de sus administradas y administrados.

Objetivo general

En los próximos cuatro años, las bases de la política fiscal que queremos lograr serán la universalidad, la equidad, la progresividad, la igualdad, la suficiencia y la transparencia a la hora de recaudar los recursos que la sociedad genera y la administración gestiona.

El objetivo de esas políticas fiscales – en todo momento escalonado – será el siguiente: equiparar la presión fiscal actual hasta que sea semejante a la de los estándares de la Unión Europea. Así pues, conseguiremos una total capacidad para desarrollar políticas adecuadas para alcanzar la protección social pública y el desarrollo económico.

En nuestra opinión, esos objetivos deben influir en la relación entre las administraciones competentes y las personas físicas o jurídicas, pero no solo en esa relación: siguiendo el principio de igualdad, deben influir también en la relación entre todas las administraciones vascas.

La capacidad de las políticas fiscales no depende solo del modelo que se quiere establecer, puesto que la facultad de establecer y desarrollar cada una de esas políticas también condiciona. Por tanto, uno de los principales objetivos de la acción del gobierno y de todas las instituciones es alcanzar la soberanía fiscal, es tomar aquí las decisiones sobre absolutamente todos los impuestos.

LÍNEAS GENERALES Y MEDIDAS

1.- Presentar una propuesta de reforma fiscal para alcanzar una fiscalidad más justa, progresiva y equitativa

- Reformar el impuesto de sociedades, simplificándolo y haciéndolo más justo y efectivo. Revisión de los tipos impositivos estableciendo una escala progresiva de tres tramos en función del volumen de las ganancias, hasta 200.000€ el 24%, el 26% para las ganancias entre 200.000 y el millón, y a partir del millón de beneficios, el 28%.
- Impulsar el Impuesto sobre la riqueza y grandes fortunas, que sirva de control anti-fraude y mejore la progresividad del sistema. Para ello es imprescindible eliminar el escudo fiscal del que solo se benefician las mayores riquezas y fortunas.
- Reformar el IRPF, acercando la tasa correspondiente a la renta del capital a la tasa que corresponde al resto de rentas.
- Establecer las bases para realizar un debate público y social sobre la fiscalidad, en concreto sobre los modelos, objetivos, medios y propuestas, a fin de acercar y democratizar este crucial pero opaco ámbito.

- Abrir un debate social sobre las siguientes figuras impositivas: ecotasa al turismo, a las líneas de alta tensión, canon de vertido e incineración -en instalaciones privadas o públicas- de residuos, emisión de gases contaminantes, sobre uso de bolsas de plástico de un sólo uso, cambio de usos de suelo para actuaciones de nueva urbanización, entre otros.
- Estudiar la reimplantación de incentivos fiscales a las empresas que apliquen las medidas propuestas por auditorías energéticas, a las que lleven a cabo planes de movilidad sostenible y a las que realicen sus transportes por ferrocarril.
- Exigir la plena soberanía fiscal en todos los ámbitos, y especialmente la competencia normativa en el IVA e impuestos especiales, para posibilitar la reducción del peso que tienen los impuestos indirectos sobre los directos.

2.- Aumentar las medidas para la lucha contra el fraude fiscal

- Aumentar los medios humanos y técnicos, multiplicando los cruces masivos de información, avanzando hacia una mayor capacidad normativa y de inspección relativa a grandes empresas y operaciones internacionales.
- Promover la creación del Observatorio Vasco contra el Fraude y la Elusión Fiscal.
- Activar medidas para recuperar progresivamente los impuestos defraudados.

3.- Desarrollar las herramientas necesarias para integrar la perspectiva de género en la política fiscales

- Analizar la incidencia del actual sistema fiscal desde la perspectiva de género, ahondando en el análisis de que esto ocurra, para activar medidas correctoras.
- Definir las bases para una política fiscal que no genere discriminación por género.



ehbildu